

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10464 BARCELONA.

EDICTO

DON/DOÑA Joaquín Marco Pueyo, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 1 Barcelona

Hace saber:

Que en los autos con el nº 160/2009-H se ha declarado el concurso voluntario principal de Supermercat La Fusta, S.L con N.I.F. nº B-58708744 y domicilio en Pasaje Farigola, 6, Nave 6, Pol. Industrial Hermes, Montcada I Reixach, Barcelona, en el que se ha decretado la intervención de las facultades de administración y disposición, que se tramitará por los cauces del procedimiento abreviado.

Los acreedores del concursado deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará en la Unidad de apoyo concursal, Ronda Sant Pere 41, 5º planta, 08010 Barcelona con indicación de! Juzgado Mercantil 1 y el número de autos 160/09 -H en el plazo de UN MES, a contar desde la última de las publicaciones edictales acordadas en el Auto de declaración del concurso de fecha 23/03/09 firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Se deberán acompañar originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito. Los acreedores tienen derecho a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas.

En Barcelona a, 26 de marzo de 2009.- EL SECRETARIO JUDICIAL.

ID: A090020291-1